

LA COMUNIDAD CHINA Y EL VÍNCULO MATRIMONIAL
THE CHINESE COMMUNITY AND MARRIAGE

Rev. Boliv. de Derecho N° 40, julio 2025, ISSN: 2070-8157, pp. 90-107



Lucia DI
COSTANZO

ARTÍCULO RECIBIDO: 5 de mayo de 2025

ARTÍCULO APROBADO: 2 de junio de 2025

RESUMEN: En el ordenamiento jurídico chino, la relación familiar es un valor a preservar y disciplinar, ya que es el principal punto de referencia para la cooperación, incluida la económica. Por esta razón, aunque la tasa de divorcio es más o menos proporcional a los sistemas occidentales, las tasas de matrimonio son más altas, también debido a un sistema de bienestar poco desarrollado. Por lo tanto, el cuidado de los niños y los ancianos que ya no pueden trabajar es garantizado por la familia. La familia, por lo tanto, aparece como la columna vertebral de la sociedad china, caracterizada por una fuerte autorreferencialidad cultural y una preferencia absoluta por los lazos intraétnicos, incluso en el contexto de las relaciones y dinámicas internacionales.

PALABRAS CLAVE: Matrimonio; relaciones familiares; autorreferencialidad cultural; interferencia política.

ABSTRACT: *In the Chinese system, family relationships are values that must be preserved and regulated, as they are the primary source of economic assistance. For this reason, although the divorce rate is more or less proportional to Western systems, marriage rates are higher due to a poorly developed welfare system. Therefore, assistance to children and the elderly who are no longer able to work is provided by the family. The family, therefore, appears to be the backbone of Chinese society, characterized by a strong cultural self-referentiality and an absolute preference for intra-ethnic ties, even in the context of international relations and dynamics.*

KEY WORDS: *Marriage; family relationships; cultural self-reference; political interference.*

SUMARIO.- I. LA COMUNIDAD CHINA EN ITALIA.- II. LA RELACIÓN MATRIMONIAL CHINA Y LA INJERENCIA POLÍTICA.- III. LA EVOLUCIÓN DEL DERECHO DE FAMILIA EN CHINA.- IV. EL MATRIMONIO Y LA FAMILIA COMO CÉLULA FUNDAMENTAL PARA EL EQUILIBRIO DE LA SOCIEDAD CHINA.- V. CONCLUSIONES.

I. LA COMUNIDAD CHINA EN ITALIA.

La población china, en Italia, ocupa el tercer lugar en términos numéricos entre las principales comunidades de ciudadanía extracomunitaria, después de la marroquí, la albanesa y la ucraniana¹. Sin embargo, en la jurisprudencia italiana no existen controversias de las que deducir distancias normativas en el ámbito del derecho de familia y de sucesiones, así como en las cuestiones de encuentro/desencontro entre las dos culturas jurídicas.

De las pocas sentencias encontradas², no es posible dilucidar ninguna hipótesis de conflicto y solución entre nuestra legislación y la china, ni siquiera en lo que respecta a los matrimonios mixtos de los que uno de los dos cónyuges es chino, de los que se deducen diferentes valores sociales, éticos y religiosos de la comunidad investigada. Entre otras cosas, desde una visión general, las diferencias entre la normativa italiana y la china en el ámbito del derecho de familia, como se puede ver en el reciente Código Civil chino de 2021³, no parecen ser realmente significativas.

Más bien, al observar a la comunidad china, se destaca una fuerte tendencia hacia la autorreferencialidad cultural y comunitaria, tanto porque los lazos intraétnicos aseguran la movilidad social, como porque la familia es la institución fundante de la comunidad.

Por lo tanto, un estudio del alcance del nuevo código civil chino y las diferencias en la disciplina del derecho de familia en comparación con el derecho italiano, no puede separarse de un estudio de la concepción del matrimonio en la cultura nativa.

1 Ministero del Lavoro e delle Politiche Sociali, "Le comunità migranti in Italia: Report 2023", disponible en: <https://integrazionemigranti.gov.it/it-it/Dettaglio-approfondimento/id/58/Le-comunita-migranti-in-Italia-Report-2023>.

2 Tribunal. Parma, 31.10.2018, n° 1597; Tribunal. Vercelli, 24.03.2022, n° 318; Tribunal. Roma, 05.10.2022, n° 14483.

3 Sobre el tema, véase: SACCOCCIO, S. y PORCELLI, S.: *Codice civile cinese e sistema giuridico romanistico*, Módena, 2021, pp. 293-313; DURSI, D., MASI, A., DILIBERTO, O., HUANG, M., y XU, D.: *Codice civile della Repubblica Popolare Cinese*, Pisa, 2021, pp. 213-228.

• Lucia Di Costanzo

Full Professor of Comparative Private Law, Department of Law, University of Campania "Luigi Vanvitelli". Correo electrónico: lucia.dicostanzo@unicampania.it.

Tradicionalmente, el matrimonio en China se ha concebido, no para ser dirigido al logro de la felicidad matrimonial a través del amor interpersonal, sino más bien al mantenimiento de la línea descendiente y esencialmente con el propósito de practicar el culto a los antepasados y engendrar herederos⁴, así como garantizar el cuidado de los ancianos⁵.

Una concepción completamente diferente de cómo se ha desarrollado la idea de familia desde la Edad Media hasta nuestros días en Europa y en la realidad occidental, basada en el vínculo afectivo entre los esposos, donde el amor también es un factor igualador, que conduce a una relación de interdependencia y contribución mutua.

II. LA RELACIÓN MATRIMONIAL CHINA Y LA INTERFERENCIA POLÍTICA.

Una característica de las relaciones familiares tradicionales chinas es una dinámica de dominación y autoridad: el matrimonio debía representar un “intercambio mutuo equilibrado de obligaciones rituales y riqueza material” entre dos familias⁶, es decir, entre dos partes de igual *estatus* social, lo que a su vez servía para fortalecer⁷ las jerarquías sociales preexistentes. Por lo tanto, el matrimonio no puede basarse en el amor que tiene menos probabilidades de éxito, ya que siempre es posible que el amor se desvanezca o que el cónyuge se distraiga de alguna otra manera. Y, por lo tanto, incidentalmente presenta la perspectiva del fracaso y del divorcio⁸.

Como resultado de la desinstitucionalización del matrimonio y su privatización -como veremos más adelante-, la percepción tradicional china de lo que significa un buen matrimonio (*mendanghudui* o *clasificación matrimonial*), más estable y más duradero, se ha centrado más que en el *estatus* de sus respectivas familias, en las características de la pareja, marido y mujer, es decir, en su educación, ingresos, ambiciones mutuas, en las trayectorias de crecimiento salarial asociadas a los programas educativos⁹.

4 ZENG, Y.: *Studies of divorce, in the 1980s in China*, Beijing, 1995 (original en chino).

5 ZANG, X. y ZHAO, L.X.: “State of the field: the family and the marriage in China”, AA.VV.: *Handbook on the Family and Marriage in China* (coord. ZANG, X. y ZHAO, L.X.), Cheltenham, 2017, pp. 1-17.

6 MANN, S.: *Gender and sexuality in modern Chinese history*, Cambridge, 2011, p. 57.

7 El matrimonio familiar se considera un principio tradicional en la selección del cónyuge, véase XU, X. y WHYTE, M.K.: “Love matches and arranged marriages: A Chinese replication”, *Journal of Marriage and the Family*, núm. 3, vol. 52, 1990, pp. 709-722.

8 Véase: BECKER, G.S.: “A theory of marriage: Part I”, *The Journal of Political Economy*, núm. 4, vol. 81, 1973, pp. 813-846; FERNANDEZ, R. Y ROGERSON, R.: “Sorting and long-term inequality”, *Quarterly Journal of Economics*, núm. 6, vol. 116, 2001, pp. 1305-1341; LU, Y.: “Is ‘marriage’ of matching doors more stable? An empirical analysis of marital sorting and risk of divorce in China”, (original en chino: 门当户对的婚姻更稳定吗? 婚姻匹配和离婚风险分析), *Population Research* (人口研究), núm. 2, vol. 33, 2009, pp. 81-91.

9 KALMIJN, M.: “Status homogamy in the United States”, *American Journal of Sociology*, núm. 2, vol. 97, 1991, pp. 496-523; XU, X., JI, J. y TUNG, Y.Y.: “Social and political assortative mating in urban China”, *Journal of Family Issues*, núm. 1, vol. 21, 2000, pp. 47-77; HAN, H.: “Trends in educational assortative marriage in China from 1970 to 2000”, *Demographic Research*, núm. 24, vol. 22, 2010, pp. 733-770; QIAN, Y. y QIAN, Z.: “The gender

Con la fundación de la República Popular China (RPC) en 1949, el régimen socialista abolió por la fuerza los privilegios feudales e imperiales asociados al contexto familiar¹⁰, y con la primera Ley de Matrimonio en 1950, se introdujo un concepto de matrimonio inspirado en dos principios fundamentales: la libertad del hombre y la mujer; y su igualdad mutua.

Con esta reforma también comienza la debilidad de la opresión tradicional que sufren las mujeres chinas, y se reconoce el derecho a decidir con plena autonomía si contraer matrimonio o divorciarse. Desde finales de los años cincuenta, se ha alentado a las mujeres a participar en la vida pública: en los centros urbanos, con la oportunidad de trabajar a tiempo completo en unidades de trabajo estatales o colectivas; en las zonas rurales, como mano de obra importante en *las granjas colectivas*. Sin embargo, siguen siendo las principales responsables del cuidado de los niños y las tareas domésticas¹¹.

Sin embargo, a pesar de que las ciencias sociales siempre han reconocido que el progreso económico de las mujeres ha sido un factor importante en el aumento de la tasa de divorcios y que la participación de las mujeres en la fuerza laboral da como resultado una mayor independencia de los hombres, creando más oportunidades para salir de un matrimonio insatisfactorio¹², la tasa de divorcios aumentó ligeramente, tanto debido a las engorrosas revisiones legislativas como a la estigmatización social de los divorciados¹³.

De hecho, tras las reformas económicas de China a finales de la década de 1970 y principios de la de 1980, el Partido Comunista Chino ya no aplicaba el ideal socialista del igualitarismo, sino que se centraba en la construcción de una economía orientada al mercado que ha llevado, en el caso matrimonial, a un renovado énfasis en el *estatus* socioeconómico de los cónyuges, incidiendo nuevamente en los valores relacionados con el matrimonio y en las relaciones intergeneracionales. La planificación familiar se consideraba uno de los factores decisivos para el desarrollo económico de China, y se fomentaba el matrimonio

divide in urban China: Singlehood and assortative mating by age and education”, *Demographic Research*, núm. 45, vol. 31, 2014, pp. 1337-1364; HU, Y.: “Marriage of matching doors: Marital sorting on parental background in China”, *Demographic Research* núm. 20, vol. 35, 2016, pp. 557-580.

- 10 WU, X. Y TREIMAN, D.J.: “Inequality and equality under Chinese socialism: The hukou system and intergenerational occupational mobility”, *American Journal of Sociology*, núm. 2, vol. 113, 2007, pp. 415-445; XU, X. y WHYTE, M.K.: “Love matches and arranged marriages: A Chinese replication”, *Journal of Marriage and the Family*, núm. 3, vol. 52, 1990, pp. 709-722.
- 11 FRIEDMAN, S.L.: *Intimate politics: marriage, the market, and State power in the Southeastern China*, Cambridge, 2006, pp. 20-350.
- 12 Sobre las razones de los cambios en la familia entre los años '50 y '80, véase CHERLIN, A.J.: *Marriage, divorce, remarriage*, Cambridge, 1981; RUGGLES, S.: “The rise of divorce and separation in the United States 1880-1990”, *Demography*, núm. 4, vol. 34, 1997, pp. 455-466.
- 13 PLATTE, E.: “Divorce, trends and patterns in China: past and present”, *Pacific affairs*, vol. 61, 1988, pp. 428-445. Más en profundidad DIAMANT, N.J.: *Revolutionizing the family: politics, love and divorce in urban and rural China, 1949-1968*, Berkeley, 2000.

cuando los cónyuges compartían “intereses mutuos en el trabajo y en las perspectivas políticas” (ideología comunista, en particular) y las familias de los cónyuges tenían un *status* social y económico similar¹⁴.

La ley de 1950 ya no preveía los *matrimonios de hecho*, enfatizando la importancia de la obligación de registrar el matrimonio en una oficina estatal: no registrar la unión expresaba una especie de falta de apoyo a la causa comunista y al Partido. Así, con el pretexto de “corregir” comportamientos inapropiados o desviados, la propia vida de la pareja adquirió una connotación política¹⁵. La injerencia pública en la relación conyugal, sobre la base de la necesidad de mantener la estabilidad social mediante la armonía familiar; también se manifiesta a través de la obligación jurídica de la mediación en los procedimientos de divorcio, que de hecho constituye un obstáculo sustancial para la interrupción del matrimonio¹⁶.

En este contexto, el aspecto privado estaba destinado a sucumbir incluso en el ámbito íntimo y personal, hasta el punto de que incluso los nacimientos siempre han sido objeto de planificación. De hecho, el concepto de procreación era puesto al lado del de educación, enfatizando que el deber de los padres no es sólo mantener a su prole con vida (con la prohibición del infanticidio¹⁷), sino también proveer a su elevación social y cultural de tal manera que permita su plena inclusión en el tejido de la comunidad nacional (obligación, actualmente sancionada por el art. 1043, Código civil del 2021). Por esta razón, se desalentó la procreación de más de un hijo. La intimidación sexual, de hecho, no era un asunto privado, sino que estaba sujeta a reglas de autorregulación, disciplina y autoeducación¹⁸.

El control de la natalidad y la planificación familiar para hacer frente al crecimiento exponencial de la población ha sido el objetivo de la política china desde los años 50 del siglo pasado: durante la era maoísta, con el objetivo de promover el crecimiento económico del país, donde se fomentaba la procreación; desde la Constitución de 1978, confirmada en la de 1982, en los arts. 25 y 49, con una inversión de la tendencia, dirigida a alcanzar el objetivo de “crecimiento cero

14 EVANS, H.: *Women and sexuality in China*, Cambridge, 2007, p. 115.

15 DIAMANT, N.J.: *Revolutionizing the family: politics, love and divorce in urban and rural China, 1949-1968*, cit., p. 217.

16 PLATTE, E.: “Divorce, trends and patterns in China: past and present”, cit., p. 430 y ss.

17 En realidad, tradicionalmente, los valores patriarcales en los que la familia basaba sus relaciones consideraban la violencia como un componente no ajeno al curso normal de las relaciones entre personas pertenecientes a la misma familia, sobre los hijos, pero en particular en relación con las mujeres. La consideración social de la violencia doméstica como elemento de desestabilización de la unidad familiar es bastante reciente. Erradicar la concepción de que esta violencia pertenece exclusivamente a la esfera privada de los cónyuges y que representa, por el contrario, un grave problema social es lo que han trabajado diversos sujetos (juristas, asociaciones de mujeres, académicos) para presentar proyectos de ley al legislador. Cf. D’ATTOMA, S.: *Famiglie interrotte. Violenza domestica e divorzio nella recente legislazione della Repubblica Popolare Cinese*, Venecia, 2022, p. 4.

18 Qi, X.: *Remaking Families in Contemporary China*, Oxford, 2021, p. 122 s.

en el año 2000”, a través de la política del hijo único de 1979, con afirmaciones en la legislación familiar de 1980 y en algunas regulaciones locales.

El sistema de planificación familiar se legisló oficialmente con la *Ley de población y planificación familiar* de 2001, que entró en vigor en septiembre de 2002¹⁹. Esta ley, introducida tanto para la búsqueda de la sostenibilidad desde el punto de vista económico, es decir, para equilibrar el crecimiento de la población con el desarrollo social, económico y ambiental, como con el objetivo de contribuir a la riqueza de la familia, la prosperidad y el progreso social de la nación, favorece la política del hijo único, estableciendo recompensas y sanciones para quienes cumplan o no con la normativa.

Si bien esta política ha demostrado ser eficaz para alcanzar el objetivo del control de la natalidad, por otra parte, ha dado lugar a numerosas violaciones de los derechos humanos²⁰, en primer lugar, del derecho a la procreación y ha provocado desequilibrios demográficos y sociales. En el mismo sentido, una fuerte disparidad entre los sexos en beneficio total de los hombres: una sociedad con pocas mujeres implica, por un lado, un aumento de las tensiones sociales; por el otro, un gran porcentaje de imposibilidad de encontrar esposa. En segundo lugar, está el envejecimiento progresivo de la población china, con importantes consecuencias también para el mercado laboral y para el sistema de pensiones²¹.

Debido a la preocupante tendencia demográfica, la política del hijo único se ha relajado gradualmente y desde 2016, se ha permitido a las parejas tener también un segundo hijo. Desde 2021, el texto normativo ha sido modificado y ha permitido a las parejas poder tener hasta tres hijos²².

19 Ley de Población y Planificación Familiar de la República Popular China, Orden del Presidente No.63, disponible en http://www.gov.cn/english/laws/2005-10/11/content_75954.htm.

20 Un ejemplo es el caso de Feng Jianmei, una mujer de 23 años, madre de un niño y en el séptimo mes de su segundo embarazo. La mujer, evidentemente en contraste con los preceptos de la política del hijo único, ya que esperaba un segundo hijo y no contaba con la disponibilidad económica para pagar la altísima multa que se debe a los pocos que deciden tener más de un hijo, fue detenida, golpeada por tres funcionarios y obligada a abortar por inyección letal. El caso causó inmediatamente sensación tanto en la opinión pública china como, sobre todo, en la opinión pública occidental, provocando una reacción de las autoridades chinas que intervinieron pidiendo disculpas a la joven por el trato que sufrió y despidiendo a los funcionarios. De acuerdo con la política del hijo único, cada mujer necesita un permiso especial emitido por las autoridades locales para concebir, mientras que las que esperan un segundo hijo se ven obligadas a pagar una fuerte multa o someterse a un aborto forzado. Sin embargo, muchos niños vinieron al mundo ilegalmente y, por lo tanto, no pudieron ser inscritos regularmente en el registro y, hasta la fecha, no disfrutaron de derechos políticos o sociales básicos, como el derecho a la salud con acceso a los hospitales. Cf. BOGGIO, I.: “La política del hijo único en China”, 25 de junio de 2021, disponible en <https://mondointernazionale.org/post/la-politica-del-figlio-unico-in-cina#:~:text=Nel%201979%20i%20pianificatori%20familiari,negli%20articoli%2025%20e%2049>.

21 FERRO, N.: “Cina, l'insostenibile figlio unico”, 09 de noviembre de 2007, disponible en <https://lavoce.info/archives/24574/cina-linsostenibile-figlio-unico/>

22 FATIGUSO, R.: “La Cina completa la svolta: ok a nuova legge sui tre figli per coppia”, 20 de agosto de 2021, disponible en https://www.ilsole24ore.com/art/la-cina-completa-svolta-ok-nuova-legge-tre-figli-coppia-AEPojtd?refresh_ce=1.

III. LA EVOLUCIÓN DEL DERECHO DE FAMILIA EN CHINA.

Las transformaciones sociales y económicas y el reconocimiento del papel de la familia, como unidad de producción y consumo económicos, hicieron necesario que los derechos y obligaciones se regularan en el contexto de la vida familiar y que conferiera igual dignidad a sus miembros. Así, una legislación más amplia de 1980 reguló, en la esfera del matrimonio y el derecho de familia, la protección de las mujeres, los niños y los ancianos, especialmente desde el punto de vista patrimonial, en el sentido de que los padres deben cuidar de sus hijos, mientras que los hijos mayores de edad tienen la obligación legal de proporcionar apoyo financiero y de otra índole a sus padres ancianos²³.

Con una nueva apertura legislativa hacia el divorcio, se estableció que éste podía solicitarse sobre la base de la ruptura completa del afecto entre marido y mujer, convirtiéndose legalmente en causa de disolución del matrimonio y se empezó a reconocer que dicha disolución sólo podía ser solicitada por uno de los cónyuges, aunque la solicitante fuera una mujer. En este último caso, sin embargo, no es raro que los tribunales den un trato discriminatorio²⁴.

La transformación gradual de la economía china en una economía de mercado, los efectos de la globalización, incluida la globalización jurídica, están afectando una vez más al derecho de familia y otra reforma en 2001 redujo cada vez más los obstáculos al divorcio unilateral y abrió a una mayor aceptación social de la disolución del matrimonio. Se introducen nuevas hipótesis de nulidad y revocabilidad del matrimonio, incluyendo la violencia doméstica y las relaciones extramatrimoniales²⁵.

- 23 Con la Ley de Matrimonio de 1980, el legislador pretendió consolidar las relaciones y la estructura familiar socialista a fin de fortalecer las cuatro modernizaciones (industria, agricultura, ciencia y tecnología, defensa) mediante el establecimiento de una mayor estabilidad social y la protección de los derechos del núcleo, regulando con mayor claridad de detalle algunas cuestiones relativas a los derechos y deberes de los cónyuges y la institución del divorcio. En las relaciones entre familiares, se aplicarán los deberes de solidaridad dictados en el capítulo tercero del art. 15 y el art. 22. Éstos reforzaron esa concepción de *la pietas filial* tan querida por la doctrina confuciana. A los deberes derivados del vínculo paterno-filial (art. 15) se añadió la obligación, para los abuelos, de mantener a los nietos menores de edad en caso de muerte prematura de sus padres y, reciprocamente, en el caso de los nietos mayores de edad hacia los abuelos si fuera necesario (art. 22). Las relaciones familiares, los deberes de manutención, la protección de la mujer, los ancianos y los niños fueron enunciados además por la Constitución de 1982, en el art. 49: "El matrimonio, la familia, la madre y la descendencia están protegidos por el Estado. Ambos cónyuges tienen el deber de practicar la planificación familiar. Los padres tienen el deber de criar y educar a sus hijos menores de edad, y los hijos adultos tienen el deber de apoyar y ayudar a sus padres. Está prohibida la violación de la libertad del matrimonio. Está prohibido el maltrato a los ancianos, las mujeres y los niños". Así, D'ATTOGA, S.: *Famiglie interrotte. Violenza domestica e divorzio nella recente legislazione della Repubblica Popolare Cinese*, cit., pág. 14.
- 24 A fin de garantizar una mayor protección de la mujer, el Tribunal Supremo Popular introdujo interpretaciones sobre determinadas cuestiones relativas a las decisiones de los tribunales populares sobre la manutención de los hijos en los casos de divorcio relacionados con la custodia de los hijos, los acuerdos relativos a la división de los bienes y la manutención, véase. PALMER, M.: "Protecting the Health of Mothers and Their Children: Developments in the Family Law of the People's Republic of China, 1995", *The International Survey of Family Law*, 1995, p. 107 y ss.
- 25 PALMER, M.: "Transforming Family Law in post-Deng China: marriage, divorce and reproduction", *The China Quarterly*, 2007, pp. 675-695.

La injerencia del Estado en la vida privada y en la intimidad de los cónyuges se manifiesta una vez más, con una disposición que enuncia una serie de principios y deberes morales que deben respetarse en el matrimonio, haciendo hincapié en el deber de fidelidad mutua, con la posibilidad de reclamar una indemnización por daños y perjuicios al cónyuge que haya cometido bigamia, cohabitación ilegal, violencia familiar o abandono en perjuicio de los familiares. También se sanciona la prohibición de la convivencia *more uxorio*. La definición de dicha cohabitación dada por el Tribunal Supremo Popular, como una circunstancia fáctica en la que una “persona casada vive de manera permanente y continua, no como marido y mujer, sino con otra persona del sexo opuesto que no sea su cónyuge”,²⁶ está actualmente recogida por el nuevo Código Civil de 2021 en el Libro V “Sobre el matrimonio y la familia”, art. 1042.

Se complementan las normas relativas al régimen económico familiar, mejorando la capacidad de la mujer para trabajar en el hogar, de modo que también se beneficia de las adquisiciones realizadas por su marido. La ley de 2001 también introduce penas para la parte que, durante el divorcio, trate de ocultar alguna porción de los bienes que caen en la comunidad²⁷.

Con una legislación posterior sobre el matrimonio en 2011, se especifican otros derechos y deberes recíprocos, inherentes al bienestar de la familia. La obligación de observar las nuevas formas de pertenencia de los bienes entre los cónyuges, con la introducción de una norma que enumera cuáles de ellos constituyen bienes comunes y cuáles, por el contrario, deben considerarse bienes del cónyuge individual, con el reconocimiento en cabeza de la mujer de relaciones jurídicas más lejanas que en el pasado, reflejan el proceso de reformas que han llevado al reconocimiento de la propiedad privada y a las transformaciones sociales y económicas que han afectado a todas las áreas de la ley china.

El art. 39 de la Ley de 2011 establece que el marido y la mujer pueden solicitar un acuerdo para disponer de sus bienes en comunidad legal en el momento del divorcio. De forma diversa, el Tribunal Popular emitirá un fallo basado en los derechos e intereses de los hijos y la esposa. Sin embargo, dado que los procedimientos judiciales pueden llevar demasiado tiempo y, por lo tanto, son costosos y estresantes, las parejas divorciadas generalmente han preferido negociar en privado la división de los bienes familiares de la comunidad de bienes²⁸.

26 D'ATTOMA, S.: *Famiglie interrotte. Violenza domestica e divorzio nella recente legislazione della Repubblica Popolare Cinese*, cit., p. 16 y ss.

27 FENG, W.: “A Review of the Development of Marriage Law in the People’s Republic of China”, *University of Detroit Mercy Law Review*, 2002, p. 331 y ss.

28 LI, K. y FRIEDMAN, S.L.: “Wedding marriage to the Nation State in modern China: legal consequences for divorce, property and women’s rights”, AA.VV, *Domestic tensions, National anxieties: global perspectives on marriage, crises and nation* (coord. CELELLO, K. y KHOLOUSSY, H.), Nueva York, 2016, pp. 147-169.

En estos casos, cuando la pareja acuerda las condiciones del divorcio -incluyendo la división de bienes, la custodia y el mantenimiento de los hijos- puede solicitar directamente al Departamento de Registro de Matrimonios la inscripción del divorcio, por vía extrajudicial (actualmente regulada por los arts. 1076 y 1078 del Código Civil de 2021).

Sin embargo, en ausencia de una obligación de hacer explícita la coherencia de todo el patrimonio, las divisiones de bienes en el divorcio a menudo estaban desequilibradas en detrimento de la parte más débil (generalmente mujeres), tanto es así que con la Ley de la República Popular China sobre la Protección de los Derechos e Intereses de las Mujeres de 2022, se estipuló que durante el procedimiento de divorcio ambas partes tienen la obligación de declarar todos sus bienes comunes. Si una de las partes oculta, transfiere, vende, destruye o despilfarras estos bienes, en caso de divorcio, puede recibir una pequeña parte de los bienes conyugales o ninguna²⁹.

La necesidad de la legislación mencionada viene dada por la definición bastante amplia de "bienes comunes" contenida en el Código Civil de 2021, que incluye salarios, bonificaciones y otras remuneraciones por servicios prestados; ingresos por producción, operaciones comerciales e inversiones; ingresos por derechos de propiedad intelectual; bienes heredados y donaciones (art. 1062 del Código Civil 2021).

De esta forma, si en el pasado era preferible la negociación privada para evitar costos largos y procesales, hoy, en presencia de bienes particularmente cuantiosos, se utilizan los acuerdos pre y postmatrimoniales, para los cuales no se prescriben requisitos formales o procesales, salvo la obligación de que se estipule por escrito. A este respecto, el art. 1065 del Código Civil chino establece: "Un hombre y una mujer pueden convenir en que sus bienes prenupciales y los bienes que adquieran durante el matrimonio sean de su propiedad por separado o en común, o en parte de propiedad separada y en parte en común. El acuerdo debe constar por escrito. A falta de acuerdo o falta de claridad, se aplicarán los arts. 1062 y 1063 del presente Código. El acuerdo sobre los bienes prematrimoniales y los bienes adquiridos durante el matrimonio es legalmente vinculante para ambas partes del matrimonio. Si los cónyuges acuerdan que los bienes adquiridos durante el matrimonio se posean separadamente, la deuda contraída por uno de los cónyuges se extinguirá con sus bienes personales, en la medida en que el tercero interesado tenga conocimiento de tal acuerdo".

29 MORLEY, J.D.: "Chinese divorce law: a major development", 09 de agosto de 2023, disponible en <https://www.international-divorce.com/chinese-divorce-law-a-major-development>.

De la norma se desprende que los acuerdos pre o postmatrimoniales sólo pueden regular la propiedad de los bienes económicos y no los derechos intangibles. Sin embargo, en la práctica, el objeto de estos acuerdos se amplía para protegerse de una hipótesis de infidelidad, para regular un posible divorcio, incluyendo la guarda, educación y manutención de los hijos, con la prescripción de una elevada indemnización.

Aunque la jurisprudencia china parece estar dividida sobre la validez de algunas de estas cláusulas, en particular, la cláusula de infidelidad o adulterio, el derecho contractual regido por el Código Civil de 2021 podría llevar a su total aceptación. En efecto, el art. 464 establece que los contratos de matrimonio, adopción, tutela y las demás relaciones personales deben regirse por las leyes especiales que las regulen y, en su defecto, podrán aplicarse las disposiciones del derecho contractual general. Además, el art. 1091 amplía las causas tradicionales de culpabilidad (bigamia, convivencia con otros, violencia doméstica y maltrato o marginación de un miembro de la familia) que permiten al cónyuge perjudicado reclamar daños y perjuicios al otro cónyuge en el divorcio, añadiendo una cláusula general que da entrada a “cualquier otra falta grave”.

El alcance del nuevo código parece, por tanto, avalar y garantizar el uso de la autonomía privada. El único límite real seguiría siendo la constatación de un gran desequilibrio, desigualdad o injusticia entre los dos cónyuges, creado por estas cláusulas. En este caso, la jurisprudencia consolidada se pronuncia sobre la nulidad de las mismas y el juez puede intervenir para restablecer la equidad³⁰.

IV. EL MATRIMONIO Y LA FAMILIA COMO CÉLULA FUNDAMENTAL PARA EL EQUILIBRIO DE LA SOCIEDAD CHINA.

Como se puede apreciar, a pesar de que las reformas posteriores del derecho de familia siempre están dirigidas a asignar y reconocer nuevos derechos y deberes para el bienestar de la familia y de los cónyuges, esto no cambia la connotación fuertemente pública de la institución familiar, como célula de la sociedad china y también núcleo económico de la misma, que integra un sistema de *welfare* subdesarrollado, donde los hombres y mujeres mayores, que no son aptos para el trabajo, dependen del apoyo financiero de sus familiares.

Interesante, el art. 21 de la ley de 2011, que establece: “Los padres tienen el deber de criar y educar a sus hijos; Los niños tienen el deber de apoyar y ayudar a sus padres. Si los hijos no cumplen con su deber, los padres que no pueden trabajar o tienen dificultades para mantenerse a sí mismos tienen derecho a exigir

30 TIAN, J.: “Spouse Infidelity Clause under Chinese Laws”, 30 de enero de 2023, disponible en <https://www.sinoblawg.com/spouse-infidelity-clause-under-chinese-laws/>

un subsidio a sus hijos'. La Ley de Protección de los Derechos e Intereses de las Personas Mayores de 2012 contiene disposiciones similares. Por último, previsto en el art. 1067 del Código Civil 2021, se establecen las obligaciones recíprocas de manutención entre padres e hijos.

Las obligaciones legales a las que están constreñidos los miembros de la familia han perpetuado la importancia de los lazos y obligaciones de los cuidados intergeneracionales en la China actual³¹. Cabe señalar, de hecho, que el divorcio, en todos los ordenamientos jurídicos del mundo, siempre tiene efectos patrimoniales, que en todo caso pertenecen esencialmente a los cónyuges. En el contexto sociopolítico chino, por otro lado, los sociólogos han realizado estudios de los que se puede deducir que las responsabilidades de los cónyuges que se separan no terminan con el divorcio, en primer lugar, ni con las necesidades educativas del hijo³². Además, las decisiones sobre si divorciarse y cuándo divorciarse no están determinadas únicamente por la pareja en cuestión, sino que son un asunto en el que la familia en general, incluidos los hijos, los abuelos y otros parientes, puede desempeñar un papel importante con respecto a los bienes familiares y cómo se dividen al final del matrimonio³³.

Curiosamente, la obligación legal de los hijos adultos de proporcionar apoyo financiero y de otra especie, a sus padres ancianos está teñida de preocupaciones adicionales sobre las opciones de vida de los padres. Si un progenitor viudo desea volver a casarse, su futuro cónyuge tiene derecho a todos los bienes que posea, con efectos sobre la sucesión *mortis causa*. De hecho, los bienes adquiridos después del matrimonio por uno de los cónyuges se consideran, salvo prueba en contrario, bienes gananciales de ambos cónyuges. En particular, las herencias y donaciones recibidas por uno de los cónyuges después del matrimonio están sujetas al régimen de comunidad de bienes, a menos que se demuestre que están destinadas a un solo cónyuge (art. 1062 CC de 2021).

Asistimos, pues, a un fenómeno social inverso. A modo de ejemplo, ya se ha mencionado que el matrimonio en China se considera tradicionalmente no como el resultado de una elección individual, sino como un acuerdo entre dos familias, con la necesaria participación de los padres de la pareja. Estos últimos desempeñaban un papel activo en la selección del cónyuge y en la decisión sobre el matrimonio de sus hijos adultos, eligiendo a un cónyuge cuya familia correspondiera a su *condición* social. Esto se debe a que se creía que los antecedentes parentales de una persona tenían un impacto negativo o positivo en las experiencias educativas, laborales y de socialización de la

31 Qi, X.: "Family bond and family obligation: continuity and transformation", *Revista de sociología*, núm. 1, vol. 52, 2016, p. 39 y ss.

32 Qi, X.: "Filial obligation in contemporary China: evolution of the culture-system", *Journal for the theory of social behaviour*, núm. 1, vol. 45, 2015, p. 141 y ss.

33 Qi, X.: *Remaking Families in Contemporary China*, cit., p. 116 y ss.

pareja. Era, por lo tanto, una manifestación del ambiente social en el que el matrimonio sería bendecido y reconocido por parientes y conocidos³⁴.

La Revolución Cultural China posterior a Mao ha reducido decisivamente, si no eliminado, la interferencia de los padres en la elección del matrimonio, pero el miedo a perder los derechos hereditarios ha llevado al fenómeno opuesto de los hijos que obstruyen el nuevo matrimonio de los padres³⁵. Cuando dicho matrimonio entraña derechos patrimoniales para la nueva pareja, sobre la base del reconocimiento social y político de la familia como unidad de cuidado y asistencia a los ancianos, los hijos mayores de edad pueden intervenir alegando que el posible cónyuge tiene una motivación económica y se beneficia del progenitor anciano³⁶. En otros casos, se disuadió a los propios ancianos de volver a casarse porque les preocupaba que la oposición de sus hijos adultos tuviera consecuencias para su manutención en casos de necesidad en el futuro³⁷.

El alivio de esta situación surge de la Ley del Matrimonio de 2011 que inserta una nueva disposición, la cual prohíbe a los hijos bloquear el nuevo matrimonio de uno de los padres. El art. 30 dice: “Los hijos respetarán el derecho de sus padres a contraer nuevas nupcias. No se les permite interferir en el nuevo matrimonio de sus padres ni en su vida ni después del nuevo matrimonio. El deber de los hijos de mantener a sus padres no termina con el cambio del contrato matrimonial de los padres”. Al mismo tiempo, el art. 21 de la Ley de Adultos Mayores de 2012 reconoce expresamente el derecho de los ancianos a volver a casarse, a dividir y distribuir sus bienes como consideren oportuno, libres de cualquier impedimento de los hijos u otros parientes, o de los intentos de obtener dichos bienes por la fuerza. De esta forma, se establecen normas codificadas en el art. 1069 del Código Civil de 2021, tituladas “Deber de los hijos de respetar el derecho de sus padres al matrimonio y su deber de manutención”.

Lo que se ha explicado brevemente muestra cómo la familia en China está influenciada y sigue las transformaciones socioeconómicas y políticas del país y cómo las instituciones sobre el divorcio, filiación y régimen patrimonial han sido utilizadas por la ley como instrumentos de poder y control social. De hecho, mientras que en el pasado la familia tradicional, entendida en el sentido extendido de clan, se disciplinaba a través de una serie de reglas que eran reconocidas incluso en el exterior sin la interferencia de la autoridad, con el advenimiento del socialismo, el comunismo y la República Popular

34 Sobre los cambios en los criterios que rigen la elección del cónyuge, los procedimientos de negociación, la edad para contraer matrimonio y sus formas rituales y ceremoniales, véase CROLL, E.J.: *The politics of marriage in contemporary China*, Cambridge, 1981, p. 24 y ss.

35 PALMER, M.: “Transforming Family Law in post-Deng China: marriage, divorce and reproduction”, cit., p. 679 y ss.

36 SHA, H.: *Care and ageing in North-West China*, Berlín, 2017, p. 258.

37 SUN, X.H. y SONG, T.: “Obstacles and opportunities regarding remarriage of rural elderly: a study based on surveys of villages in Hubei and Jiangxi Provinces”, *Scientific research on aging*, núm. 9, vol. 2, 2014, pp. 20-27 (idioma chino original).

China, son las normas de producción política las que se imponen al sistema normativo dentro de la familia (a veces con resistencia) para modificar sus relaciones³⁸.

V. CONCLUSIÓN.

No sería de gran importancia estudiar las diferencias normativas del nuevo código civil chino en materia de familia, si no reconocemos que la institución de la familia y el divorcio en China implican diversos y complejos factores que en muchos sentidos indican las características de una sociedad en una fase de cambio social y económico, sujeta también a un tipo particular de gestión política que se nutre de tradiciones culturales distintas a las de otras naciones. Así se desprende del propio Código Civil de 2021 que, en su art. 1041, establece el principio general sobre el matrimonio y la familia: "El matrimonio y la familia están protegidos por el Estado. Se adopta un ordenamiento matrimonial basado en la libertad del matrimonio, el sistema monógamo y la igualdad entre hombres y mujeres. Se protegen los derechos e intereses legítimos de las mujeres, los menores, las personas mayores y las personas con discapacidad".

El vínculo ininterrumpido con la tradición se atestigua también por el hecho de que la heterosexualidad sigue siendo el fundamento absoluto del matrimonio y ni el principio de igualdad ni el de la autodeterminación pueden legitimar la tergiversación de tales contenidos³⁹. Sin embargo, la circunstancia de que la ley china no reconoce los derechos ni las obligaciones matrimoniales a los convivientes, independientemente de la duración de la relación de convivencia. El reconocimiento legal de esta relación, como matrimonial, solo puede tener lugar con el registro formal en las oficinas locales competentes. Esto ha creado una ruptura indudable con las costumbres familiares tradicionales, donde el matrimonio concertado por las familias era válido en virtud de la sola unión de hecho. Por lo tanto, es evidente que la inscripción del matrimonio, más que un acto meramente administrativo, se concibe como una especie de responsabilidad civil del individuo.

De hecho, las investigaciones de los sociólogos muestran que la familia china sigue siendo la fuente de la identidad de una persona y que las relaciones con los miembros de la familia siguen siendo significativas para cada uno de ellos, a lo largo de sus vidas. Las relaciones familiares tienen valor para las personas como un referente duradero en la prestación y recepción de apoyo, tanto material como afectivo. Esto también se tiene en cuenta en las familias jóvenes en las que ambos padres trabajan y necesitan cuidado de los niños y ayuda con las tareas domésticas.

38 FERRARI, V.: *Diritto e società: elementi di sociologia del diritto*, Roma-Bari, 2008, p. 115 y ss.; POCAR, V. y RONFANI, P.: *La famiglia e il diritto*, Roma-Bari, 2003, p. 9 y ss.

39 LO IACONO, P.: "La sorprendente 'sinfonia' tra chiesa cattolica e Repubblica Popolare Cinese (a proposito del diritto naturale e dell'eterosessualità del matrimonio)", AA.VV.: *Codice civile cinese e sistema giuridico romanistico* (coord. SACCOCCIO, S. y PORCELLI, S.), cit., p. 293 y ss.

En estos casos, el medio más fiable, incluso económico, de obtener dicha ayuda son los abuelos y sus propios hijos. La familia, por lo tanto, tiene un valor en sí mismo, que debe ser preservado a través de la procreación y las reclamaciones de descendencia y parentesco⁴⁰.

En última instancia, a pesar de que el derecho a la plena autonomía de las personas en la elección de su cónyuge está ampliamente reconocido (expresamente codificado en el art. 1042 que prohíbe los matrimonios concertados, los matrimonios por compra y otros actos que interfieren con la libertad del matrimonio; prohíbe la solicitud de dinero u otros bienes por razón del matrimonio), parece que los jóvenes siguen estando limitados por preferencias y oportunidades conferidas por la posición social de uno y la percepción tradicional china de lo que significa un buen matrimonio.

De este panorama general surge una posible explicación de por qué es muy difícil encontrar sentencias de divorcio de tribunales extranjeros, que dicten fallos sobre asuntos estrictamente familiares, relacionados con cónyuges chinos. Y también es significativo que, si bien las sentencias de divorcio extranjeras son generalmente reconocidas en China, las decisiones de los tribunales extranjeros sobre la división de bienes, la custodia y la manutención de los hijos no son reconocidas por los tribunales chinos, a menos que los tratados bilaterales de asistencia judicial dispongan lo contrario⁴¹.

40 Qi, X.: *Remaking Families in Contemporary China*, cit., p. 185 y ss.

41 Véase un estudio más profundo, el de NAPOLITANO, *La familia en el nuevo código civil chino de 2021*, de esta revista.

BIBLIOGRAFÍA

BECKER, G.S.: "A theory of marriage: Part I", *The Journal of Political Economy*, núm. 4, vol. 81, 1973, pp. 813-846.

BOGGIO, I.: "La política del hijo único en Cina", 25 de junio de 2021, disponible en <https://mondointernazionale.org/post/la-politica-del-figlio-unico-in-cina#:~:text=Nel%201979%20i%20pianificatori%20familiari,negli%20articoli%2025%20e%2049>.

CHERLIN, A.J.: *Marriage, divorce, remarriage*, Cambridge, 1981.

ROLL, E.J.: *The politics of marriage in contemporary China*, Cambridge, 1981.

D'ATTOMA, S.: *Famiglie interrotte. Violenza domestica e divorzio nella recente legislazione della Repubblica Popolare Cinese*, Venecia, 2022.

DIAMANT, N.J.: *Revolutionizing the family: politics, love and divorce in urban and rural China, 1949-1968*, Berkeley, 2000.

DURSI, D., MASI, A., DILIBERTO, O., HUANG, M., y XU, D.: *Codice civile della Repubblica Popolare Cinese*, Pisa, 2021.

EVANS, H.: *Women and sexuality in China*, Cambridge, 2007, p. 115.

FATIGUSO, R.: "La Cina completa la svolta: ok a nuova legge sui tre figli per coppia", 20 de agosto de 2021, disponible en https://www.ilsole24ore.com/art/la-cina-completa-svolta-ok-nuova-legge-tre-figli-coppia-AEPojtd?refresh_ce=1

FENG, W.: "A Review of the Development of Marriage Law in the People's Republic of China", *University of Detroit Mercy Law Review*, 2002, p. 331.

FERNÁNDEZ, R. y ROGERSON, R.: "Sorting and long-term inequality", *Quarterly Journal of Economics*, núm. 6, vol. 116, 2001, pp. 1305-1341.

FERRARI, V.: *Diritto e società: elementi di sociologia del diritto*, Roma-Bari, 2008.

FERRO, N.: "Cina, l'insostenibile figlio unico", 09 de noviembre de 2007, disponible en <https://lavoce.info/archives/24574/cina-linsostenibile-figlio-unico/>

FRIEDMAN, S.L.: *Intimate politics: marriage, the market, and State power in the Southeastern China*, Cambridge, 2006, pp. 20-350.

HAN, H.: "Trends in educational assortative marriage in China from 1970 to 2000", *Demographic Research*, núm. 24, vol. 22, 2010, pp. 733-770.

HU, Y.: "Marriage of matching doors: Marital sorting on parental background in China", *Demographic Research*, núm 20, vol. 35, 2016, pp. 557-580.

KALMIJN, M.: "Status homogamy in the United States", *American Journal of Sociology*, núm. 2, vol. 97, 1991, pp. 496-523.

LI, K. y FRIEDMAN, S.L.: "Wedding marriage to the Nation State in modern China: legal consequences for divorce, property and women's rights", AA.VV. *Tensiones domésticas, ansiedades nacionales: perspectivas globales sobre el matrimonio, las crisis y la nación* (coord. CELELLO, K. y KHOLOUSSY, H.), Nueva York, 2016.

LO IACONO, P.: "La sorprendente 'sinfonia' tra chiesa cattolica e Repubblica Popolare Cinese (a proposito del diritto naturale e dell'eterosessualità del matrimonio)", AA.VV.: *Codice civile cinese e sistema giuridico romanistico* (coord. SACCOCCIO, S. y PORCELLI, S.), Modena, 2021.

LU, Y.: "Is 'marriage' of matching doors more stable? An empirical analysis of marital sorting and risk of divorce in China", (original en chino: 门当户对的婚姻更稳定吗?婚姻匹配和离婚风险分析), *Population Research* (人口研究), núm. 2, vol. 33, 2009, pp. 81-91.

MANN, S.: *Gender and sexuality in modern Chinese history*, Cambridge, 2011.

MORLEY, J.D.: "Chinese divorce law: a major development", 09 de agosto de 2023, disponible en <https://www.international-divorce.com/chinese-divorce-law-a-major-development>

PALMER, M.: "Transforming Family Law in post Deng China: marriage, divorce and reproduction", *The China Quarterly*, 2007, págs. 675-695.

PALMER, M.: "Protecting the Health of Mothers and Their Children: Developments in the Family Law of the People's Republic of China, 1995", *The International Survey of Family Law*, 1995, p. 107.

PLATTE, E.: "Divorce, trends and patterns in China: past and present", *Pacific affairs*, vol. 61, 1988, pp. 428-445.

POCAR, V. y RONFANI, P.: *La famiglia e il diritto*, Roma-Bari, 2003.

QI, X.: "Family bond and family obligation: continuity and transformation", *Revista de sociología*, núm. 1, vol. 52, 2016, pp. 39-52.

QI, X.: "Filial obligation in contemporary China: evolution of the culture-system", *Journal for the theory of social behaviour*, núm. 1, vol. 45, 2015, pp. 141-161.

QI, X.: *Remaking Families in Contemporary China*, Oxford, 2021.

QIAN, Y. y QIAN, Z.: "The gender divide in urban China: Singlehood and assortative mating by age and education", *Demographic Research*, núm. 45, vol. 31(45), 2014, pp. 1337-1364.

RUGGLES, S.: "The rise of divorce and separation in the United States 1880-1990", *Demography*, núm. 4, vol. 34, 1997, pp. 455-466.

SACCOCCIO, S. y PORCELLI, S.: *Codice civile cinese e sistema giuridico romanistico*, Módena, 2021.

SHA, H.: *Care and ageing in North-West China*, Berlín, 2017.

SUN, X.H. y SONG, T.: "Obstacles and opportunities regarding remarriage of rural elderly: a study based on surveys of villages in Hubei and Jiangxi Provinces", *Scientific research on aging*, núm. 9, vol. 2, 2014, pp. 20-27 (idioma chino original).

TIAN, J.: "Spouse Infidelity Clause under Chinese Laws", 30 de enero de 2023, disponible en <https://www.sinoblwg.com/spouse-infidelity-clause-under-chinese-laws/>

WU, X. y TREIMAN, D.J.: "Inequality and equality under Chinese socialism: The hukou system and intergenerational occupational mobility", *American Journal of Sociology*, núm. 2, vol. 113, 2007, pp. 415-445.

XU, X. y WHYTE, M.K.: "Love matches and arranged marriages: A Chinese replication", *Journal of Marriage and the Family*, núm. 3, vol. 52, 1990, pp. 709-722.

XU, X., JI, J. y TUNG, Y.Y.: "Social and political assortative mating in urban China", *Journal of Family Issues*, núm. 1, vol. 21, 2000, pp. 47-77.

ZANG, X. y ZHAO, L.X.: "State of the field: the family and the marriage in China", AA.VV.: *Handbook on the Family and Marriage in China* (coord. ZANG, X. y ZHAO, L.X.), Cheltenham, 2017.

ZENG, Y.: *Studies of divorce, in the 1980s in China*, Pekín, 1995.